

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS  
 OFERTAS TÉCNICAS  
 AS-SM-4-2025-IVPMPACHITEA/CS-1**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADO, RUTA HU-836 TRAMO: EMP. PE-18B (SANTO TORIBIO LA PUNTA) - MANTACOCCHA - CASA BLANCA - KM 08+000, DE 8.000 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA DE PACHITEA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.**

En Panao a los 27 días del mes de Marzo del 2025, en las instalaciones de la Unidad de Operaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Pachitea a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°079-2025-IVPMP/GG, de fecha 13 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2025-IVPMP/CS - 1**, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADO, RUTA HU-836 TRAMO: EMP. PE-18B (SANTO TORIBIO LA PUNTA) - MANTACOCCHA - CASA BLANCA - KM 08+000, DE 8.000 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA DE PACHITEA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, a fin de la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas:

**EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Condición	Personal con conocimiento en el objeto de contratación.	Titular	
Presidente	Edvin Mario Quispe Bullón	Condición	Personal con conocimiento en el objeto de contratación.	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	Adan Encarnación Orbezo	Condición	Organo Encargado de las Contrataciones	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	Thalia Fresly Eulogio Fabian	Condición	Personal con conocimiento en el objeto de contratación de otra dependencia.	Titular	X
				Suplente	

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SÉACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20446953240	ASOC.CIV.SIN FINES DE LUCRO BARRIO UNIDO	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20446953240	🔍 📄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20529138378	GONGAPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20529138378	🔍 📄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20601035414	SERVICIOS MULTIPLES VALERIO ALBORNOZ E.I.R.L.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20601035414	🔍 📄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20605753907	🔍 📄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20612573621	🔍 📄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20613035398	🔍 📄 🗑️

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20529138378	GONGAPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/03/2025	20:00:41	20529138378	25/03/2025	20:01:51	Enviado	Valido	
2	20601035414	SERVICIOS MULTIPLES VALERIO ALBORNOZ E.I.R.L.	25/03/2025	23:35:57	20601035414	25/03/2025	23:36:19	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### 4. APERTURA ELECTRÓNICA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y los requisitos y condiciones de los términos de Referencia previsto en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

#### 4.1. ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		GONGAPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SERVICIOS MULTIPLES VALERIO ALBORNOZ E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1. del CAPITULO III. <b>(Anexo N.º 3).</b>	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N.º 4)</b>	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N.º 5)</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N.º 6).</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>RESULTADO DE ADMISIBILIDAD</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

**PANTALLAZO DE ANEXO  
N°06 PRESENTADA POR EL  
POSTOR**

**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2025-IVPM PACHITEA/C.S**

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADO, RUTA HU-836 TRAMO: EMP. PE-18B (SANTO TORIBIO LA PUNTA) - MANTACOCOA - CASA BLANCA - KM 08+000, DE 8.000 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA DE PACHITEA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.	S/ 52,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 52,400.00</b>

El precio de la oferta (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Panao 25 de marzo 2025

SERVICIO MUNICIPAL PROVINCIAL  
MUC 20004033-14

Valerio E. Alborno Abad  
TITULAR - GERENTE

Valerio E. Alborno Abad  
DNI N°: 80049991  
Titular / Gerente

**4.1. DETALLE DE LOS POSTORES QUE NO E NO FUERON ADMITIDOS**

PANTALLAZO DE  
ANEXO N°06  
ESTABLECIDO EN LAS

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,  
SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

a) POSTOR 1: SERVICIOS MULTIPLES VALERIO ALBORNOZ E.I.R.L. – RUC N.º 20607681750

- **Observación N.º 01:** El postor ha consignado dentro de su Oferta Técnica, el Anexo N°06 – precio de la oferta (Folio N°21), en dicho anexo se puede observar que el postor altera el contenido del anexo de acuerdo a lo establecido en las bases Estándar aprobado mediante **Directiva N°001-2019-OSCE/CD**; ya que, en lugar de consignar la moneda de la convocatoria consigna descripción del monto ofertado, pero tampoco en ese párrafo precisa la moneda en la que este oferta según en subrayado adjunto en el pantallazo N°01, Por lo tanto, de acuerdo al artículo 60, numeral 60.4, **En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último**, en ese sentido la oferta presentada por el postor se considerada **no admitida**; ya que muestra información inexacta al comité de selección

De acuerdo al **art. 60**. Subsanación de ofertas, en su numeral **60.2**. establece que: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica**.

Por lo tanto, el ANEXO N°06, al no ser parte de los errores materiales o formales subsanables la oferta presentada por el POSTOR **SERVICIOS MULTIPLES VALERIO ALBORNOZ E.I.R.L**, queda **NO ADMITIDO**.

**Observación N.º 02:** Se observa en todos los extremos de la oferta técnica presentada por el postor que dicha documentación no está foliada. De acuerdo al **Numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, DEL CAPITULO I: ETAPAS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN** de las BASES ESTANDAR, Aprobadas mediante

**Directiva N°001-2019-OSCE/CD.** Establecen que las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. **Las ofertas se presentan foliadas**”.

Por lo expuesto anteriormente, solo un postor pasa a la siguiente etapa de evaluación, el cual es la GONGAPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC: 20529138378, quedando ADMITIDO.

#### 4.2. EVALUACIÓN ECONOMICA

Acto seguido, se realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE EVALUACIÓN	ANEXO N° 11 (10%)	ANEXO N° 10 (5%)	TOTAL BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO	F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA							
		90 PUNTOS	M1 03 PUNTOS	M2 07 PUNTOS						
1	GONGAPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	90.00	02.00	05.00	97.00	4.85	9.70	14.55	111.55	1

#### 5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N.°	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
			B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			

1	<p>De conformidad con el artículo 49 y el artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 164,755.20 (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco con 20/100 soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 13,729.60 (trece mil setecientos veintinueve con 60/100 soles)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
---	--	--

### 5.1. CALIFICACIÓN DE POSTORES

Acto seguido, se procede con la calificación de las ofertas, lo cual se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

DOCUMENTOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		GONGAPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
1	A.	CAPACIDAD LEGAL		CUMPLE	
	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
		B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		CUMPLE
		B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
				B.3.2 CAPACITACIÓN	CUMPLE
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				CUMPLE	
<b>RESULTADO FINAL</b>				<b>CALIFICADO</b>	

### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



El comité de Selección luego de la revisión de la propuesta presentada y luego de verificar la admisibilidad, evaluación y calificación, Acuerda por unanimidad otorgar la buena Pro al postor **GONGAPATA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° **20529138378**, con su oferta económica de **S/ 54,918.40** (Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Dieciocho con 40/100 soles).

Siendo a las 15:00 horas del mismo día, y no habiendo más puntos que tratarse se da por culminado la presente reunión y para dicho efecto pasan a firmar los miembros del comité de selección Permanente para el año fiscal 2025.

 	
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (ING. EDVIN MARIO QUISPE BULLÓN)</b>	
 	 
<b>PRIMER MIEMBRO (ECON. ADAN ENCARNACIÓN ORBEZO)</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO (ECON. THALIA FRESLY EULOGIO FABIAN)</b>